



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 082/15
Buenos Aires, 06 de octubre de 2015
Expediente CUDAP N° 53082/2015
Procedimiento: Contratación Directa N°156/15

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Ángel Mouriño, Subsecretario de Asuntos Jurídicos
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, siendo el objeto: **“Realización del evento de cierre de las XXIX Jornadas de la Red de Asesores Jurídicos de Universidades Nacionales y las I Jornadas Preparatorias Iberoamericanas de Derecho Universitario”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- EMPRESA OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 88, la siguiente empresa:

- 1) SOCBI S.A.....\$ 420.523,40.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa SOCBI S.A. ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa SOCBI S.A. ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa SOCBI S.A. para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.



Universidad de Buenos Aires

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR** por **única oferta presentada** el renglón único que se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones a la empresa:

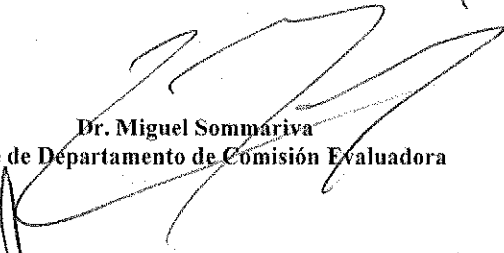
SOCBI S.A.

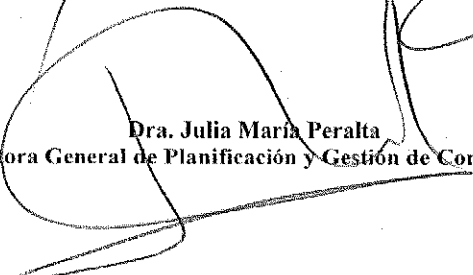
Renglón Único.....\$ 420.523,40.-

SON PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Ángel Mourino,
Subsecretario de Asuntos Jurídicos


Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones